Dos aprehendidos por grooming, uno era kiosquero en el Colegio Maristas

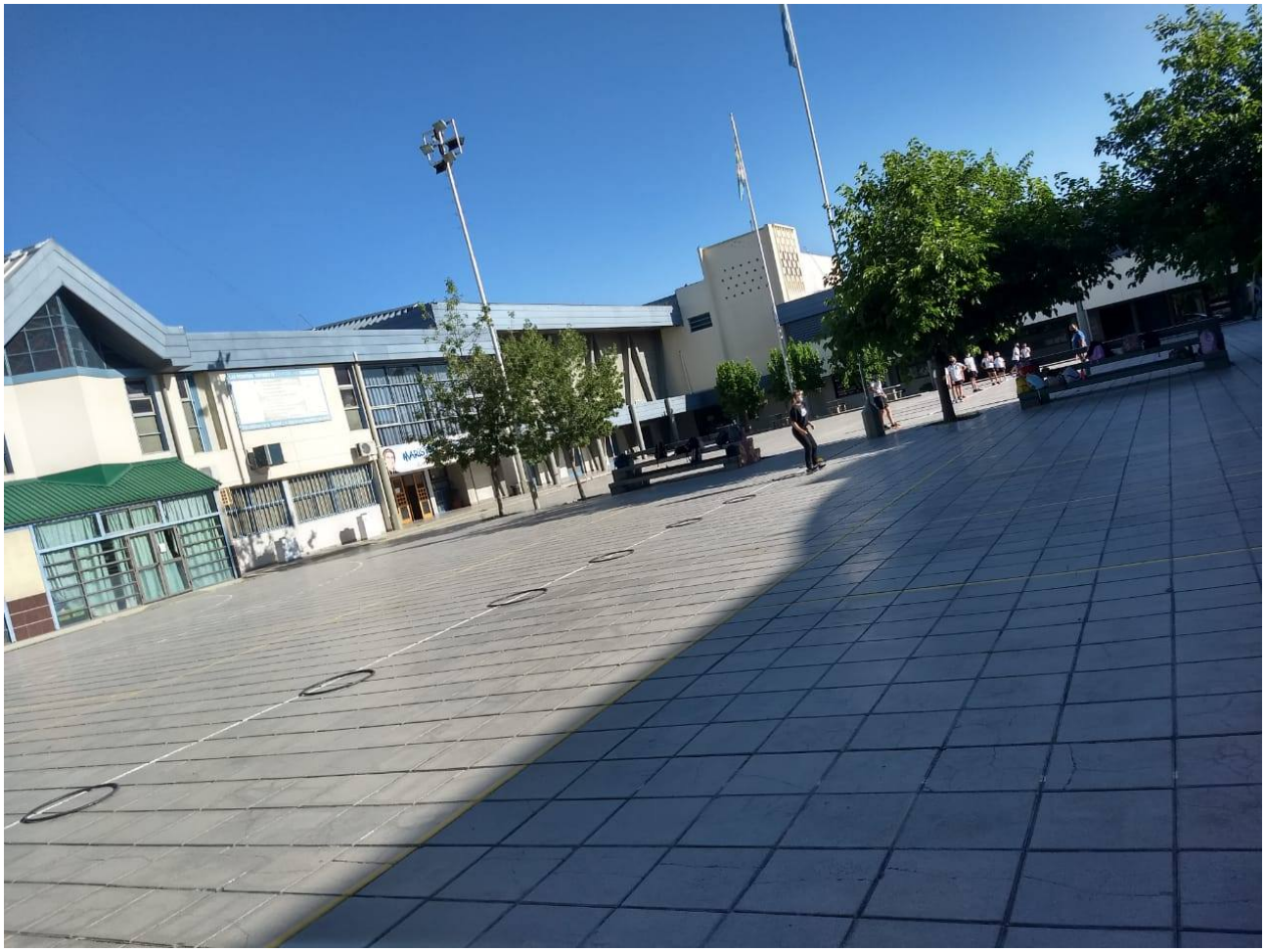

Dos hombres fueron aprehendidos en las últimas horas acusados de ciberacoso sexual contra menores de edad (grooming). El dato saliente de los hechos es que uno de ellos se desempeñaba como kiosquero en el colegio de los Hermanos Maristas, en pleno centro de nuestra ciudad.

En el primero de los casos, un sujeto fue aprehendido en el barrio El Molino por orden de la Fiscalía de Instrucción N° 2. En el lugar, una vivienda de callejón Martín Fierro s/n de esa populosa barriada, los efectivos también procedieron al secuestro de un teléfono celular marca Samsung que contendría información de interés para la causa. Tanto el aprehendido como el secuestro fueron trasladados a la comisaría 38° y puestos a disposición de la fiscalía interviniente.

En tanto, horas después, otro hombre fue capturado por los policías en el marco de una causa similar. En ese caso, la aprehensión del kiosquero de Maristas se produjo en una casa de calle Suter s/n y allí los policías también secuestraron un celular Samsung y una notebook. El hombre y los elementos fueron conducidos a la comisaría 60° y quedaron a disposición de la misma fiscalía.

El artículo 131 del Código Penal establece: “Será penado con prisión de seis (6) meses a

cuatro (4) años el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma".

COMUNICADO OFICIAL
DE MARISTAS

En el día de hoy (por ayer) apareció la noticia de un hecho ocurrido en 2021, refiriéndose a la actitud inadmisible de un empleado de la concesión del kiosco y fotocopiadora escolar hacia una alumna del Colegio que estaba finalizando sus estudios secundarios.

Se trató de sugerencias o propuestas vía Twitter que excedían los límites de su trabajo, a lo que la destinataria no respondió y bloqueó su contacto, conducta digna de reconocimiento. Cabe señalar que la vinculación telefónica con el kiosco la tenían casi todos los alumnos, dado que era utilizado para pedir la impresión de fotocopias.

Además de los protocolos de actuación de la Dirección General de Escuelas, el Instituto de los Hermanos Maristas tenemos un documento específico –Cuidar la Vida que Crece- que determina cómo debemos prevenir cualquier vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y qué hacer en el caso de que la prevención haya resultado insuficiente.

Tanto el documento provincial como el institucional indican que debe atenderse cuidadosamente la privacidad y el respeto por los niños y que, por lo tanto, la publicación de los hechos ha de ser estrictamente restringida a las personas que tengan injerencia o responsabilidad directa en el caso.

Inmediatamente de conocida la situación gracias a una profesora, se convino en la separación de dicho empleado y se comunicó con el padre de la víctima para realizar la denuncia, por lo que el caso quedó en manos de la justicia. Por supuesto que el compromiso de la atención contenedora del Colegio hacia su alumna continúa.

Continuamos deseosos de que nuestros alumnos y alumnas y sus padres, mancomunadamente con los directivos y docentes de la institución, estemos siempre como hasta ahora, a la altura de las circunstancias que todos nos merecemos.

En estos días del recuerdo de la Pasión, Muerte y Resurrección del Jesús que nos habita, nos despedimos fraternalmente.

Lic. Patricia Ruiz Rep. Legal
Colegio San Rafael